Propuesta de provisión de una……. plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014(BOUC 18 de julio 2014) código 1407/ASO/254 del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho Asignatura Derecho de la Seguridad Social; Practicum (horario mañana y tarde)

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
GUTIÉRREZ CASSILLAS, IGNACIO	8,7

Apellidos y Nombre	Experiencia profesional	Experiencia Docente	Otros méritos	Puntuación Total
GUTIÉRREZ CASSILLAS, IGNACIO	5	3,2	0,5	8,7
DE CASTRO MARÍN, EMILIO	3,5	1,5	1	6
DELGADO JIMÉNEZ, ANTONIO FELIPE	2	2,5	0	4,5
MIANA MENA, MARÍA PILAR	4,5	0	0	4,5
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,2	0,95	0,1	1,25
DE LA FUENTE ORTEGA, CARLOS	1	0,2	0	1,2
PÉREZ MARTÍNEZ, ALBA	1	0,2	0	1,2

2º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) …

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: JOAQUIN GARCIA MURCIA

Fdo: JUAN CARLOS Gª QUIÑONES

Fdo: JOSE LUIS TORTUERO PLAZA

Fdo.YOLANDA SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA

Fdo: FCO. JAVIER TOROLLO GONZALEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
22 de Septiembre de 2014

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña

_____